



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: DÉJESE SIN EFECTO DECRETO Y
DESÍGNESE A ENCARGADO DE PROGRAMA DE
SALUD MENTAL.

LA HIGUERA,

23 ABO. 2013

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

El ingreso a la dotación de planta por concurso público como Psicólogo del Centro de Salud de La Higuera del Sr. **JUAN CARLOS PAYCHO URRUTIA.**

Las necesidades del servicio de definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Salud.

DECRETO EXENTO N. 2968 /

DÉJESE sin efecto Decreto N° 624, de fecha 22 de Febrero del 2013, en donde se designa a la Srta. **YESSICA ARAYA TORRES**, Psicóloga del Centro de Salud de La Higuera, funcionaria categoría "B", nivel "15" como Encargada del Programa **Salud Mental** y **DESÍGNESE** a contar del **01-08-2013** hasta el **31-12-2013**, al funcionario Don **JUAN CARLOS PAYCHO URRUTIA**, Psicólogo del Centro de Salud de La Higuera, CAT. "B" NIVEL. "15", para que cumpla las funciones de Encargado del Programa **Salud Mental**, de la comuna de La Higuera.
Sus funciones serán estipuladas en el Plan de Salud 2013.

ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Interesado
 2. Correlativo Depto. De Salud 657/23-08
 3. Carpeta Personal
 4. Encargado CES
 5. Secretaria Municipal
- CFG/MPB/LOW/zam